



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

ESCANEADO

DECRETO DE ALCALDIA N° 3.593 / 2013.-

ZAPALLAR, 23 de Agosto de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Organica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación de Alcaldes Rol N° 320-2012 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna, y Decreto de Alcaldía N° 3.493/2013 de fecha 19 de Agosto de 2013 mediante el cual reasume como Alcalde Titular don Nicolás Cox Urzúa.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 136/2013 de fecha 22 de Agosto de 2013, emitido por la Desam (S).

DECRETO:

APRUEBESE Bases Propuesta Pública "Construcción de Baño para Discapacitados Cesfam Zapallar", que a continuación se especifican:

1. GENERALIDADES:

La I. Municipalidad de Zapallar, requiere la "Construcción de Baño para Discapacitados Cesfam de la Comuna de Zapallar", según indicaciones detalladas en las Especificaciones Técnicas. La Propuesta podrá ser presentada por una persona natural o jurídica, conforme a lo indicado en las presentes Bases.

2. MONTO FINANCIERO:

Para la ejecución de los trabajos a los cuales se refieren las presentes Bases Administrativas Especificaciones Técnicas, se considera un marco presupuestario por la suma de \$4.000.000.- (IVA incluido).

Por tanto, el oferente deberá enmarcarse dentro del presupuesto antes mencionado, en el que deberá incluir gastos de traslado e instalación de Baño de Discapacitados en Cesfam Comuna de Zapallar, Muelle Grau, Sector Olegario Ovalle.

3. ANTECEDENTES ENTREGADOS POR LA I. MUNICIPALIDAD:

Para el estudio del trabajo y presentación de la oferta, el municipio adjunta los siguientes documentos:

- Bases de Licitación
- Especificaciones Técnicas

Declaración Jurada simple, de acuerdo a formato que se adjunta, de aceptar y cumplir las Bases de la Licitación.

4. PLAZO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS:

El plazo máximo para los trabajos es de 10 días corridos.



República de Chile
I Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

5. REQUISITOS DE LA PRESTACION DE SERVICIOS:

El Oferente deberá:

- 1) Estar inscrito en el portal www.chilecompra.cl

6. PREGUNTAS, CONSULTAS Y ACLARACIONES:

Las consultas que los participantes deseen formular para la presentación de sus ofertas y que digan relación con la interpretación de las Bases de Licitación, deberán efectuarse exclusivamente a través del Portal Chilecompra.

La Municipalidad de Zapallar resolverá dichas consultas y las dará a conocer a todos los interesados en el Portal Chilecompra, mediante el foro de consultas, los participantes no podrán alegar desconocimiento de esta aclaración una vez publicada en el Portal.

7. CONDICIONES DE PRESENTACION DE LA OFERTA:

La Oferta Económica deberá ser ingresada por el Oferente al Sistema Chilecompra en el plazo establecido en el llamado a propuesta. **NO** se aceptarán Ofertas fuera del Sistema. Se recuerda que el valor ingresado en el Portal no incluye impuesto.

Además, se deberá ingresar al Sistema Chilecompra los siguientes documentos:

- Especificaciones del Servicio.
- Declaración Jurada simple de conocer y aceptar las Bases

8. ELECCION DEL OFERENTE Y ADJUDICACION DEL CONTRATO:

La revisión, evaluación y calificación de las ofertas presentadas será realizada por una Comisión designada para ello, y la ponderación de los documentos presentados será la siguiente:

Precio: 30%:

$\frac{\text{Oferta Económica}}{\text{Oferta a Evaluar}} \times 30\%$

Calidad: 40%

Se evaluará la calidad mediante certificados que presente en trabajos similares realizados.

Crterios A Evaluar	Puntos
Certificados de 1 a 7	40%
Certificados de 1 a 5	20%
Certificados de 0	0%



República de Chile
Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

PLAZO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS 30%

El plazo de Ejecución de los trabajos será evaluado según la siguiente tabla:

Criterios A Evaluar	Puntos
Entre 1 a 10 días hábiles	30%
Entre 11 y 15 días hábiles	0%
Entre 16 y más días hábiles	0%

La municipalidad se reserva el derecho de declarar nula la presente Propuesta, si una vez evaluadas las ofertas presentadas se estima que no son convenientes a los intereses municipales.

La Adjudicación de la Licitación se efectuará mediante Decreto Alcaldicio.

Una vez seleccionado el Oferente, la Municipalidad adjudicará e informará a través del portal Chilecompra

9. FORMA DE PAGO:

La cancelación de los trabajos se efectuará, una vez terminado el servicio, previo Vº Bº e Informe Emitido por Dpto. de Salud Municipal

BASES TECNICAS

Obra: COSTRUCCION DE BAÑO PARA DISCAPACITADOS CESFAM ZAPALLAR

Ubicación: Moisés Chacón, Esquina Olegario Ovalle

Coordinador: Claudia Besoain Cortez (Encargada Cesfam Zapallar)

I El proyecto contempla la construcción de Baño de discapacitados Cesfam Comuna de Zapallar según itemizado

II Visita a terreno durante la Licitación se encuentre publicada Martes a Viernes Horario Oficina

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	instalación de faenas	g	1
2	trazado y nivelación	gl	1
3	Excavaciones	m	10
4	Cimiento	m ³	15



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

5	sobre cimiento	m ³	0,3
6	losa hormigón	m ²	0,42
7	tabiques internit vulcanita	m ²	24
8	techo fibrocemento	g	1
9	sala de baño tasa y water	un	2
10	puerta de 0.90x2.00	un	1
11	tubos de seguridad	un	3
12	cerámica piso	m ²	6
13	cerámica muro	m ²	24
14	electricidad puntos eléctricos tubo a/eficiencia	g	1
15	alcantarillado agua potable	g	1
16	pintura exterior	m ²	24
17	ventana aluminio 1.20x1.00 mts	g	1
	bajadas de agua	m	4

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

DISTRIBUCION

- 1- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
- 2- DEPTO. SALUD
- 3- CONTROL
- 4- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 5- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

ADM / OTL / DAF / DSM / JVR / SEC / GIL